

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores de la Decisión 2001/468/CE de la Comisión, de 8 de junio de 2001, por la que se aprueban los métodos de clasificación de canales de cerdo autorizados en Italia**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 163 de 20 de junio de 2001)

En la página 32, en el artículo 2:

en lugar de: « $Y = X - \frac{X \cdot a_1}{100 - a_2}$ »,

léase: « $Y = X - \frac{[X \cdot a_1]}{100 - a_2}$ ».

---

**Corrección de errores de la Decisión 2001/667/CE del Banco Central Europeo, de 30 de agosto de 2001, sobre las denominaciones, especificaciones, reproducción, canje y retirada de los billetes de banco denominados en euros (BCE/2001/7)**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 233 de 31 de agosto de 2001)

En la página 56:

— en la fórmula que encabeza la parte dispositiva:

en lugar de: «A ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:»,

debe decir: «HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:»;

— en el artículo 2, en el apartado 2, en la letra b):

en lugar de: «reproducciones impresas sólo por una cara, siempre que su longitud y anchura sean al menos superiores en un 125 % o inferiores en un 75 % a la longitud y anchura fijadas en el artículo 1 para cada billete, con independencia del material que se utilice para la reproducción.»,

debe decir: «reproducciones impresas sólo por una cara, siempre que su longitud y anchura sean más del 125 % o menos del 75 % de la longitud y anchura fijadas en el artículo 1 para cada billete, con independencia del material que se utilice para la reproducción.».

---